



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes.

OSORNO, FEBRERO 04 DEL 2014

MAT: AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL.

DECRETO N° _2072/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N°48 de fecha 10.01.2014 presentada por Don (a) TODOAGRO S.A. con domicilio particular [REDACTED]

El Informe Interno N°54 de fecha 22.01.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N°898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don TODOAGRO S.A. Rut N° 96.782.080-6, con domicilio particular en [REDACTED], el traslado provisorio de la Patente comercial de giro OF.ADMINISTRATIVA, VENTA INSUMOS AGRICOLAS, ROL N° 6-15455 que funcionará en calle SERVICIO ORIENTE KM. 918,5 RUTA 5 SECTOR BARRO BLANCO de Osorno.

Dicho traslado se hace efectivo a contar del 04.03.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014, y se autoriza hasta el 04.03.2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



ROSA OYARZUN OLIVA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/ROO/RGG/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas.